

Escuela de Música Arezzo

PAGO DE CUOTAS: La Escuela de Música Arezzo recibirá sus honorarios a cambio de los servicios prestados mediante domiciliación bancaria. Esta Escuela se compromete a recoger los datos necesarios para ello y con el único fin mencionado. La Escuela Arezzo cumple con la normativa vigente de la Ley de Protección de Datos. El pago se hará efectivo entre el 5 y el 10 de cada mes y con tarifa única de Octubre a Mayo (independientemente del número de clases que se hayan recibido). El mes de Junio se pagará la mitad de la cuota. En caso de rechazar un recibo se volverá a pasar la mensualidad previo aviso nuestro siendo los gastos derivados de tal devolución asumidos por la Escuela Arezzo. Si volviera a pasar una segunda o tercera vez se volvería a pasar añadiéndose pero esta vez los gastos generados por la devolución (1 euros) de recibos serán añadidos a la cuota pendiente.

FALTAS DE ASISTENCIA: la no asistencia a clase (aunque sea justificada) no exime del pago íntegro. Cuando un alumno quiera darse de baja deberá indicarlo con la mayor anticipación posible para no pasar la mensualidad. Una vez pasada NO RECHAZAR el pago para no generar gastos. Al notificarlo al profesor la Escuela se pondrá en contacto para la devolución oportuna. Para actuar en las actuaciones de final de curso es IMPRESCINDIBLE ACABAR EL CURSO ACADÉMICO (es decir incluyendo el medio mes de Junio). El alumno que finalice en Mayo no podrá actuar en la ACTUACIÓN FINAL GRUPAL ya que las clases de junio las utilizaremos para tal fin y con práctica de grupo.

COMPROMISO DE CALIDAD: en la escuela de música Arezzo trabajamos Titulados Superiores y Titulados. Las clases se atenderán a nuestra programación que podrá ser consultada por los padres que la soliciten. Los profesores determinarán la necesidad de realizar actividades complementarias como audiciones o conciertos. Para ello podrán modificar los horarios de las clases (probablemente a final de Navidades y Final de Curso coincidiendo con el periodo prevacacional) con el fin de preparar mejor las actuaciones que realicemos. Cabe la posibilidad si realizamos actuaciones en Junio de aumentar el tiempo lectivo de los alumnos de instrumento suprimiendo las clases individuales por clases colectivas. Saliendo siempre beneficiado en cuanto a horas de trabajo en equipo.

APROVECHAMIENTO DE LAS CLASES: El alumno tiene derecho a asistir a las Clases Colectivas de Lenguaje Musical, Música y Movimiento u Orquesta (si hubiera) y a que sus compañeros le permitan el correcto aprovechamiento de las clases. Si el comportamiento de algún alumno no fuera el adecuado se hablaría con los padres y en último extremo la Comisión de profesores determinaría el procedimiento a seguir. La no asistencia a dicho clase no reduce el precio de la cuota mensual.

ENFERMEDAD: Con el fin de evitar males mayores y epidemias se ruega a los padres que no traigan a los niños a clase enfermos. Si el padre avisa con tiempo al profesor de la falta de asistencia éste se compromete a rellenar ese hueco con alumnos que hayan faltado por enfermedad o hayan perdido clases por fiestas. Las fiestas NO son recuperables salvo que otros alumnos falten y podamos aprovechar el espacio vacío entre clase y clase.

CALENDARIO ESCOLAR: coincidente con el calendario escolar 2014-2015 del colegio local.

Don/D^a..... padre/madre/tutor del
alumno..... hace constar que ha leído, recibido y aceptado las normas de la
Escuela de Música Arezzo, firmado en prueba de conformidad.

Segovia, a dede 20__

Padre/madre/tutor

Fdo. -----

Don/Dª -----autorizo o no autorizo (táchese lo que no proceda) a la Escuela de Música Arezzo a grabar o fotografiar a mi hijo en conciertos, audiciones públicas o clases con fines educativos o para ser incluidas dichas imágenes o fotografías en la web de la Escuela de Música de Arezzo, canal Youtube de la Escuela de Música Arezzo, Facebook/redes sociales de la Escuela de Música Arezzo, folletos publicitarios de la escuela y/o página web.

Firmado en prueba de conformidad.
Padre/madre/tutor

Fdo. -----

Don/Dª..... padre/madre/tutor del alumno..... hace constar que autorizo a Cecilia Gómez Gascueña al cobro mensual de los recibos de Escuela de Música en los términos pactados y hasta que le comunique por teléfono, email o en persona su baja en la actividad. Asimismo informaré al banco para que proceda a su cobro

Segovia, a dede 20__

Padre/madre/tutor

Los datos de la presente solicitud serán únicamente utilizados para la domiciliación bancaria de los recibos de las actividades de la Escuela- Taller de Música "Arezzo". "Conforme a la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de 1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos están incluidos en un fichero propiedad de CECILIA GÓMEZ GASCUEÑA con la finalidad de llevar a cabo nuestra relación comercial y formativa. Usted tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición incluidos en dicho fichero. Si desea ejercer estos derechos ó prefiere no recibir ningún tipo de información comercial relacionada con nuestra relación diríjase a nosotros enviándonos una carta mediante correo ordinario a CECILIA GÓMEZ GASCUEÑA, c/ De la Ele Nº4 , 4D, Torrecaballeros. CP: 40160, Segovia indicando el título "LOPD" y adjuntando: nombre, apellidos y fotocopia del DNI o mediante la dirección de correo electrónico: info@escuelademusicaarezzo.es"